



Resolución Ministerial

N° 064-2015-PCM

Lima, 12 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 013-2015-PCM, se declara en reorganización la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI y mediante su artículo 2 se crea la Comisión Reorganizadora de Alto Nivel de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI, que tiene como objeto evaluar y proponer las normas que resulten necesarias para su reorganización en los aspectos de profesionalización, racionalización; y de modificación de los aspectos operativos, administrativos, técnicos normativos, procesos y de procedimientos;

Que, el artículo 3 del referido Decreto Supremo, señala que la citada Comisión Reorganizadora contará con una Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo técnico y administrativo de manera permanente, la que estará a cargo de un Secretario Técnico, designado mediante Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, estando a lo expuesto resulta necesario emitir el acto de administración por el que se designe al Secretario Técnico a que hace referencia el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 013-2015-PCM, que declara en reorganización la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **GUILLERMO ENRIQUE OBANDO ARBULÚ**, como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de la Comisión Reorganizadora de Alto Nivel de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

